

yendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A partir de la publicación del presente anuncio, quedan en el domicilio social de TIREA para su examen por los accionistas, quienes asimismo podrán solicitar su entrega o envío gratuito, copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el Informe de Auditoría.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Evaristo del Río Castro-mil.—19.989.

TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Tecnología y Construcciones Murcianas, S. L., como interesado de la certificación número 07018781 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de enero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Murcia, 24 de marzo de 2007.—Administrador, Francisco José Guillén Pérez.—19.869.

TEJADOS ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 73/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Emilio Villegas Alonso contra la empresa «Tejados Asturias, S.L.», con CIF/NIF B-33675703, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2039,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—20.002.

TRABAJOS AUXILIARES DEL SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sebastián González Gándara y otros, contra Trabajos Auxiliares del Siglo XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada Trabajos Auxiliares del Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por

importe de 76.177,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—20.139.

TRANSPORTES URBANOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 83/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Transportes Urbanos Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 22.921,18 euros de principal, más 4.813,45 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.934.

TRES TORRES DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entresuelo, de Barcelona, el día 23 de mayo de 2007, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado, en su caso.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Por el Administrador único, «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación Ramón Canela Piqué.—19.915.

TRUMAR 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 49/07 a instancia de Pedro López Gambi, contra Trumar 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 30 de marzo de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 10.890 euros, de principal, más sendas cantidades por importe de 1.089 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró, Silvia Santana Lena.—20.137.

TUBACEX, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces, número 8, el día veintitrés de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veinticuatro de mayo de dos mil siete, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gobierno corporativo del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los artículos 4.º y 19.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas y notificación de la modificación de los artículos 2.º; 5.º; 8.º; 10.º; 12.º; 13.º; 15.º; 16.º; 17.º; 20.º; 28.º y la Disposición transitoria del Reglamento del Consejo de Administración con objeto de ajustar tales Reglamentos al Código de Buen Gobierno.

Quinto.—Reelección y ratificación de Consejeros:

5.1 Reelegir como Consejero a Don Alvaro Videgain Muro.

5.2 Ratificar como Consejero a Atalaya de Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ambos por el término de seis años.

Sexto.—Reelección de Auditor o Auditores de Cuentas de Tubacex, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de la Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2006.

Octavo.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento de la propia Junta General.

Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de